

Proceso participativo para la elaboración de la  
Ley de Comercio de Aragón

# ACTA

**Sesión Informativa**

Zaragoza, 14 de mayo de 2014



 Aragón Participa

Proceso participativo para la  
Elaboración de la Ley de  
Comercio de Aragón



**DÍA 14 DE MAYO DE 2014 - SALA HERMANOS BAYEU**



## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- ASISTENTES A LA SESIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4.- RUEGOS Y PREGUNTAS .....</b>	<b>14</b>
<b>5.- CIERRE DE LA SESIÓN .....</b>	<b>14</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En su reunión del 4 de marzo de 2014, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de Comercio de Aragón que promueve el Departamento de Industria e Innovación. El nuevo texto integrará las modificaciones que se han hecho a lo largo de estos años para adaptar la normativa autonómica a la estatal y europea, y una vez aprobado supondrá la derogación de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón.

Tras la toma en conocimiento, y entendiendo la importancia del futuro texto legal como motor de la vida económica, factor de desarrollo y elemento de vertebración del territorio de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón (la Dirección General de Comercio y Artesanía y la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación) impulsa un proceso participativo que permita abrir un amplio debate contando con la opinión y aportaciones de los agentes y entidades implicadas en la materia, tendente a la elaboración de la Ley de Comercio de Aragón. A este proceso de participación se ha convocado a más de cien entidades: sector empresarial, federaciones y asociaciones de comerciantes, sindicatos, universidad, consumidores y usuarios, asociaciones vecinales y otros grupos interesados en la materia.

En esta Sesión Informativa, la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, Isabel Cebrián Alós, y el Director General de Comercio y Artesanía, Juan Carlos Trillo Baigorri, han presentado el proceso, lo que supone el punto de partida de este proceso participativo.

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes de la citada Sesión.



## 2. ASISTENTES a la SESIÓN DE INFORMACIÓN

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (40)</b>	
Daniel Rodríguez Andrevis	Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Utebo
Guadalupe Martínez Tirao	Cámara de Comercio e Industria de Teruel
Emilio Alloza Díez	CC.OO.
Antonio Flamenco Matute	Frutos Secos "El Rincón"
José María de Lasala Lobera	Mercadona
Daniel Ramírez García	FECOS
Cristina Pascual Franco	FECOS
Beatriz Callen Escartín	CREA
Ángel Galvez Millán	CEPYME ARAGÓN
Juan Lahoz Lisbona	UPTA
Elena Ciudad Badía	Asociación de empresarios de Barbastro
M <sup>a</sup> Teresa Vilchez Lomas	Comarca de Daroca
Natalia García Ortiz	Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio
Rodolfo Bernad Alaiz	CEMCA (CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE ARAGÓN)
Jesús Nebra Minguez	ACOMZA (Muebles Nebra)
José Javier Bazco Pardos	ACOMZA
Joaquín Soguero Romea	Informacu Aragon
Pascual Callejero Franci	Federación ECOS
Nieves Pérez Sinusia	UCA
J. A. Oliván	UCA
Carlos Pellejero García	Asociación Empresarial Cinco Villas
Irene Quintana Monal	Asociación Empresarial Alcañiz
Eva Cosculluela Quintín	Asociación de Librerías de Zaragoza
Santiago Fuster González	Asociación Comerciantes Entorno Don Jaime
Nuria Ros Navarro	Asociación Comerciantes, Empresarios y Servicios de Teruel
Xenia María Chocos Núñez	ASEMPAZ (Asociación de Empresarios del Pol. La Paz)
Araceli Sánchez Calavera	Asociación Empresarial Bajo/Baix Cinca
Manuel Ortiz Sánchez	Unión Vecinal Cesaraugusta
Marta Doz Carmen	Asociación Monegros Empresarial
M <sup>a</sup> Jesús Laguna Conte	Asociación Monegros Empresarial
Elena Anadón Santafé	UGT - ARAGÓN

C. Molina Pellicena	FETICO
Guillermo Tafalla Celma	Asociación Comercio Cinco Villas
Juan Pons Lambán	Asociación Comercio Ejea
Isabel Naudín Sarria	AECIS Cinco Villas
Enrique Fraga Cruz	FASGA ARAGÓN
José Antonio Colio Martínez	FASGA ARAGÓN
Ana Marzo Ciruelo	Asociación Comercio e Industria de Calamocha
Ana M <sup>a</sup> Tarazona Tutor	Asociación Comercio, Servicios e Industria de Tarazona
Antonio Cupilla Arrando	Asociación Empresarial Cinco Villas

Nombre	Entidad
<b>ORGANIZACIÓN (8)</b>	
Juan Carlos Trillo Baigorri	D. G. de Comercio y Artesanía
Isabel Cebrián Alós	D.G. de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Olga Erruz	Jefa de Servicio de Ordenación y Promoción comercial
Sergio Castel	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana
Gema Domínguez	Asesora Técnica de Participación Ciudadana
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Dioscórides Casquero	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE INFORMACIÓN

La Sesión de Información tuvo el siguiente desarrollo:

11:00 h. a 11:10 h.	<b>Acogida y entrega de documentación</b>
11:10 h. a 11:20 h.	<b>Isabel Cebrián Alós</b> Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.
11:20 h. a 12:15 h.	<b>Juan Carlos Trillo Baigorri</b> Director General de Comercio y Artesanía.
12:15 h. a 12:20 h.	<b>Turno de ruegos y preguntas. Cierre</b>



**Se comienza la Sesión de Información** dando la bienvenida a los asistentes por parte de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, D<sup>a</sup> Isabel Cebrián Alós.

La Directora General agradece la presencia de los asistentes, agradeciendo el interés y la implicación que esto supone en el proceso de elaboración de la Ley de Comercio de Aragón.

A continuación presenta al Director General de Comercio y Artesanía, que le acompaña en la mesa, y comienza su intervención.

La Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación comenzó su intervención explicando el compromiso del Gobierno de Aragón con la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas. Una participación que ha de ser de calidad, basada en los principios de “tomar parte”, “compartir”, “informar”, “opinar”, cambiar” y “construir” de forma conjunta.

Comunicó a los asistentes que este proceso, como la mayoría, se compone de tres fases: una informativa, otra de debate y otra de retorno.

En concreto, en el proceso participativo ligado a la elaboración de la Ley de Comercio de Aragón, el proceso va a tener la siguiente estructura:



En la fase informativa (en la que nos encontramos), se presenta el proceso de participación, se realiza la apertura del proceso y se da inicio al mismo.

En la segunda fase, que se articula en torno a talleres deliberativos, se produce el intercambio de opiniones, se aclaran dudas y se hacen propuestas de modificación del contenido de la Ley. En este sentido, la Directora General proporcionó a los asistentes una serie de indicaciones que les servirá para facilitar su trabajo: leer el texto normativo; anotar comentarios y observaciones, haciendo referencia de cada una de ellas al número de artículo; seleccionar para el taller aquellos aspectos más relevantes que merezcan un debate común; participar activamente en cada taller.



Siguió su intervención señalando a los presentes que a través de la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.aragon.es](http://www.aragonparticipa.aragon.es)) se podrá hacer un seguimiento exhaustivo del proceso, ya que se colgarán todos los documentos necesarios, las actas, grabaciones, así como el producto final del proceso participativo.



Finalmente, en la Fase de Retorno, el Departamento de Industria e Innovación convocará a las entidades que hayan participado para explicarles lo que ha sucedido con sus aportaciones, cuáles se han aceptado y cuáles no. Y, respecto a estas últimas, el porqué de su no aceptación. En definitiva, se trata de una rendición de cuentas ante aquellos que colaboran en este proyecto.

La Directora General explicó el perfil de las entidades convocadas: Asociaciones de comercio, Asociaciones de consumidores, Asociaciones de vecinos, Asociaciones empresariales, Sindicatos y la Universidad y terminó su alocución recordando su compromiso con el desarrollo de un proceso de debate público y participación respecto a todo el texto de Anteproyecto de Ley; la garantía de un proceso de calidad, asegurando la trazabilidad y transparencia del mismo, y, finalmente, celebrar una sesión de retorno.

Terminó su intervención agradeciendo la atención y pasando la palabra al D. Juan Carlos Trillo Baigorri, Director General de Comercio y Artesanía del Gobierno de Aragón.

El Director General de Comercio y Artesanía del Gobierno de Aragón comienza su intervención excusando la ausencia del Consejero de Industria e Innovación, D. Arturo Aliaga, al que le ha sido imposible acudir al acto.



A modo introductorio, comenta que se quiere aprobar la ley esta legislatura, con lo que es preciso acelerar los trabajos de su elaboración. Pero eso no debe servir para hurtar el debate y el enriquecimiento del texto.

Se trata de una ley que debe servir de herramienta para los próximos 6-7 años. Es una ley que sustituye a la del 89 y hay que ser conscientes de que se han producido muchos cambios en la sociedad en ese periodo, así como las prácticas comerciales, además de modificaciones legislativas. Hay, pues, que introducir en la normativa esta nueva realidad comercial y legal que clarifiquen el acercamiento a la normativa aragonesa.

La ley actualmente vigente (Ley 9/1989) ha sufrido una serie de modificaciones como la Ley 4/2006, de 22 de junio, el Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón y el Decreto-ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón.



Sigue comentando que se lleva trabajando en el Anteproyecto dos años y que ha seguido un camino de amplia participación, previo al inicio de este proceso, con lo que considera que finalmente se aprobará una ley con alto respaldo. En concreto, explica que el Gobierno de Aragón tomó conocimiento de la Ley el 4 de marzo de 2014, posteriormente se dio audiencia durante un mes a un amplio abanico de entidades del sector y, finalmente, ha estado a información pública durante un mes (BOA del 24/03/2014).

Explica a los asistentes que aunque el comercio está transferido a las autonomías, el estado se reserva el ordenamiento del interés general de la economía. Lo que se suele hacer es buscar la coordinación: el ministerio marca un marco general de referencia y a partir de ahí cada comunidad autónoma trata de adaptarlo a su realidad socioeconómica, favoreciendo la competitividad.



Por otra parte, indica que la ley trata de establecer un marco de juego conocido por todos los operadores del sector, aunque sus intereses pueden ser a veces divergentes, por lo que pueden competir entre ellos.

Por otra parte, esta Ley debe disponer de una serie de informes potestativos, como los de Consejo Económico y Social, el Consejo Aragonés de Cámaras, las Cámaras de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel, el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios y del Observatorio Aragonés del Comercio. Este último se ha reunido ya cuatro veces para estudiar la ley (5 de febrero, 28 de abril, 7 de mayo, y 14 de mayo de 2014).

Posteriormente, explica los objetivos de la Ley, entre los que destacan:

- La inserción del comercio aragonés en el nuevo contexto socioeconómico, marcado por la crisis y el predominio de Internet.
- Conseguir hacer la normativa sobre comercio de fácil manejo y comprensión para todo el mundo, incluido el consumidor.
- Reducción, en lo posible, del intervencionismo administrativo, tal y como promueven las directrices europeas.
- Garantizar el interés general y de libertad de establecimiento.
- Alcanzar un difícil equilibrio entre los formatos a través de los cuales se ejerce la acción comercial y el necesario equilibrio territorial de nuestra región.
- Fomentar la innovación en el comercio como mejor modo de aumentar su competitividad y su viabilidad presente y futura.
- Potenciar el urbanismo comercial, es decir, compatibilizar el desarrollo urbanístico de los municipios con la actividad comercial equilibrada.



La parte central de los talleres, a juicio del Director General, debe ubicarse en las modificaciones que la ley presenta respecto al actual marco normativo. En este sentido, explica a los asistentes las modificaciones más trascendentes que contempla el Anteproyecto de ley: Introducir nuevas modalidades de venta (como Los establecimientos comerciales no permanentes; los Outlets; el comercio electrónico, la venta de segunda mano, los mercadillos benéficos, etc.), renovar el sentido del Registro de Comercio (como medio para posibilitar un control adecuado y garantizar la efectiva libertad de ejercicio del comercio), diferenciar claramente la actividad mayorista de la minorista y establecer la necesidad de licencia comercial para aquellos establecimientos que tengan más de 2.500 metros cuadrados, las Rebajas (dos periodos: invierno y verano) y las sanciones.

A modo aclaratorio, y para facilitar el trabajo de las asociaciones presentes, expone en un power point (que puede ser consultado en la web de Aragonparticipa) los 30 artículos que han sido modificados respecto a la legislación anterior.

Tras la finalización de este proceso participativo, faltarán para la aprobación de la Ley: Informes preceptivo de la Dirección General de Presupuestos; Informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de industria e Innovación; Informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos; y, finalmente, la aprobación del Consejo de Gobierno y la posterior tramitación parlamentaria.

Termina pidiendo a los asistentes un esfuerzo para participar en los talleres y que aporten todo lo que estimen necesario para mejorarla, enriqueciendo el texto con el debate que se produzca.

Desea que ese debate tienda al consenso, aunque es consciente de que este es complicado, precisamente por los intereses a veces contrapuestos.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CIERRE DE LA SESIÓN INFORMATIVA

La Directora General, pregunta a los asistentes si hay ruegos y preguntas y al no producirse ninguna intervención, expresa su agradecimiento a los asistentes por su presencia en esta sesión de información, y les expresa su deseo de que todos acudan a los diferentes talleres deliberativos.

Finalmente, da por cerrada la Sesión Informativa.



El vídeo grabado durante las intervenciones de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación y del Director General de Comercio y Artesanía, así como ambas presentaciones en power point, están disponibles en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.aragon.es](http://www.aragonparticipa.aragon.es)).